



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 13 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente N°88038 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de gasas 10x10x3 simple solicitados por el servicio Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°20/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2277/2026 obrante en orden Gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°14/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, SERVICIOS INSA BBP SRL CUIT N°30-71427586-7, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT N°30-71074856-6; ADVENIR SALUD SAS CUIT N°30-71701086-4, DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. CUIT N°30-70788227-8, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°13, del expediente de referencia.

Que la firma ADVENIR SALUD SAS CUIT N°30-71701086-4, presento su oferta obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9 y ADVENIR SALUD SAS CUIT N°30-71701086-4; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°40.

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D N°14/26, en orden Gen N°42.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$16.327.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°14/26, por la adquisición de gasas 10x10x3 simple solicitados por el servicio Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°20/2026, a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N°30-61680618-8, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$16.327.200,00)., ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 83484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2410/ 2026.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande